

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 155

Fecha: 21/09/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180000600	Ejecutivo	ROSA MERCEDES RIVAS CORDOBA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÒ Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.779-FIJAR EL DÌA 23 DE OCTUBRE DEL 2018 A LA HORA 09:00AM., PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA CON EL FIN DE RESOLVER LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO, PARA UN MEJOR PROVEER , REQUIERASE A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, y/o AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PARA QUE ALLEGUEN AL PROCESO LOS COMPROBANTES DE PAGO REALIZADOS A FAVOR DE LAS SEÑORAS ROSA MERCEDES RIVAS CORDOBA Y NIVER MAYORAL CHALA, COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 138 DEL 10 DE AGOSTO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL, CON OCASIÒN DEL PROCESO ORDINARIO 2016-0092, CITAR A LOS DEMANDANTES PARA QUE EL DÌA 23 DE OCTUBRE DE 2018 A LA HORA 09:00AM COMPAREZCAN AL JUZGADO , PARA QUE ABSUELVAN INTERROGATORIO QUE LES FORMULARA EL DESPACHO	20/09/2018	1	Ver.
27001310500120180012700	Ejecutivo	LUCIO PEDROZA	UNISANAR IPSA-SAS	Auto reconoce personería INTERL.776-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA PARTE DEMANDANTE LUCIO PEDROZA CHAMORRO, EN CONTRA DE UNISANAR IPS S.A.S., RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA LA DOCTORA JHONNY EMILIA MORENO MENA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA VISTA A FOLIOS 56 Y 57, CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE 3 DÌAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 446 DEL C.G. DEL P.	20/09/2018	1	Ver.
27001310500120180012900	Ejecutivo	SERBERIANO FORASTERO ISARAMA	UNISANAR IPS SAS.	Auto reconoce personería INTERL.777-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA PARTE DEMANDANTE SEVERIANO FORASTERO ISARAMA, EN CONTRA DE UNISANAR IPS S.A.S., RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, A LA DRA. JHONNY EMILIA MORENO MENA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA VISTA A FOLIOS 72 Y 73, CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE 3 DÌAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 446 DEL C.G. DEL P.	20/09/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180013000	Ejecutivo	LUZ MIRIAN RENTERIA T.	UNISANAR EPS S.A.S.	Auto reconoce personería INTERL.778-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA PARTE DEMANDANTE LUZ MIRIAN RENTERIA TAÍAS, EN CONTRA DE UNISANAR IPS S.A.S., RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA , A LA DRA. JHONNY EMILIA MORENO MENA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA VISTA S FOLIOS 50 Y 51, CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 446 DEL C.G. DEL P.	20/09/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 21/09/2018

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO